

RESOLUCIÓN N°456/18

VISTO:

Las facultades que le son propias al Honorable Concejo Municipal de presentar proyectos ante el comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que nace en nuestra ciudad el día 7 de septiembre de 2016 la niña Pía Canelli con diagnóstico de microcefalia, como consecuencia del virus del Zika, segundo caso de Zika autóctono en Argentina y primero en la provincia de Santa Fe.

Que desde su nacimiento a la fecha, Pía (de 20 meses de edad) acude periódicamente a diversas sesiones de terapia ocupacional, quinesioterapia, así como controles permanentes con neurólogo.

Que sus padres han comenzado la búsqueda de tratamientos alternativos y consultas con familias y profesionales que atiendan casos similares.

Que en virtud de esto se disponen a llevar adelante la aplicación del Método Doman el cual consiste en un tratamiento en Filadelfia, Estados Unidos; especializado en el desarrollo y crecimiento del cerebro del niño con lesión cerebral.

Que es intención de este Cuerpo apoyar este proyecto que es de toda la comunidad galvense presentando ante el Fondo Municipal de Salud una solicitud de aporte para este tratamiento.

Por todo ello, este Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Art. 1º) Presentar ante el Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud un proyecto de primer aporte económico por \$50.000 (pesos cincuenta mil) a la “Campaña Todos x Pía” destinada a recaudar fondos para el tratamiento de la niña Pía Canelli quien padece microcefalia originada por el virus del Zika durante el embarazo materno. -----

Art. 2º) Remitir copia de la presente al Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud. -----

Art. 3º) Dé forma -----

Sala de Sesiones 3 de mayo de 2018.-

Proyecto presentado por Concejo en Comisión

Aprobado por unanimidad

Concejales Diana, Vuelta, San Martino, Vottero, Comelli y Luna